

DECLARACION

En atención a:

1. La nueva escalada de conflictividad generada por PETROBRAS en el sector del gas natural a partir de su decisión de denunciar los convenios colectivos firmados con los trabajadores, el envío a seguro de paro de 21 funcionarios y amenazar con despidos .
2. Que estas medidas son consecuencia de su negativa a aceptar la propuesta del Poder Ejecutivo que implicaba una ayuda económica al sector a cambio del retiro de los seguros de paro y la negociación de los convenios colectivos.
3. Que esto constituía una base firme para construir una salida negociada al contemplar ahorros económicos anunciados como necesarios por la empresa junto a la conservación de la fuente laboral, por lo que la postura de ésta deja en evidencia que su principal objetivo sigue siendo obtener cientos de millones de dólares mediante las demandas arbitrales infundadas contra el Estado.
4. Que la empresa intenta imponer en nuestro país las mismas políticas neoliberales que se han desplegado en Brasil, mediante legislaciones que suprimieron derechos laborales, privatizaciones y congelación del presupuesto público, entre otras medidas antipopulares.

La Mesa Política Nacional del Frente Amplio RESUELVE:

A. Su más amplio respaldo a los esfuerzos de los ministerios de Trabajo y Seguridad Social, Industria, Energía y Minería, y de Economía y Finanzas en la búsqueda de favorecer soluciones desde la perspectiva del resguardo de los derechos laborales y los puestos de trabajo, así como por velar por la continuidad del sector del gas natural.

B. Rechazar la actitud de PETROBRAS que imposibilita encontrar vías de solución, por lo que se insta a la empresa a aceptar la propuesta del Poder Ejecutivo como forma más adecuada para encaminar un acuerdo bajo las bases antedichas.

C. Expresar su plena solidaridad con los trabajadores que se encuentran realizando una medida de Huelga de Hambre desde el 16 de octubre pasado, por lo que nos comprometemos a realizar las acciones que estén a nuestro alcance para contribuir a alcanzar una solución en los términos antedichos.

APROBADA POR UNANIMIDAD

Montevideo, 26 de octubre de 2018